



## Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para el año 2022, dirigida a la redacción de proyectos de ejecución de obras.

La Jefa del Servicio de Arquitectura de la Consejería de Gobierno de Arquitectura y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria, como órgano instructor del procedimiento y en ejercicio de las atribuciones que para este cometido confieren las disposiciones integrantes del marco regulador del Régimen Local, a la vista del expediente de referencia, tiene el deber de emitir la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL en base a los siguientes:

### A.- ANTECEDENTES DE HECHO:

**Primero.-** Vista la publicación en el BOP de Las Palmas Nº 72, de 15 de junio de 2022, de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para el año 2022, dirigida a la redacción de proyectos de ejecución de obras, la cual tiene por objeto subvencionar la redacción de proyectos de obras en edificios de propiedad municipal o cedidos en uso, así como aquellos proyectos que supongan mejoras en el patrimonio arquitectónico municipal.

**Segundo.-** Visto que en dicha convocatoria se estableció un plazo de quince (15) días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y que se presentaron en plazo 17 solicitudes para las siguientes actuaciones:

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
AGAETE	Redacción de proyecto de nueva planta nave / almacén municipal
	Redacción de proyecto de nueva planta para plaza pública y cubierta en zona del Kiosko – San Pedro
AGÜIMES	Autosuficiencia energética de edificios municipales en el T.M. de Agüimes
ARTENARA	Reparación del almacén municipal
	Acondicionamientos de caminos vecinales
	Dos viviendas sociales
	Actualización de alumbrado público



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

Código Seguro De Verificación	0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ==	Fecha	07/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=</a>	Página	1/9



FIRGAS	Proyecto de instalaciones eléctricas en baja tensión e iluminación del alumbrado público en el espacio libre de la Plaza de Lomo el Pino
	Proyecto para la adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión, iluminación y contraincendio del Ayuntamiento de Firgas
	Proyecto para la adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión, iluminación y contraincendio del antiguo Mercadillo Municipal
	Proyecto para la adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión, iluminación y contraincendio del Centro Tercera Edad
GÁLDAR	Rehabilitación de la casa de Borges Linares para convertirla en academia de escultura.
	Demolición y nueva construcción de Casa Agumastel en San Isidro para construir un centro cultural
	Rehabilitación del centro destinado a las actividades de ensayo de la Banda Municipal de Música del Ayuntamiento de Gáldar
GUÍA	Redacción del Proyecto de obras de acondicionamiento y mejora de espacio público en la calle Doctor Chil
INGENIO	Restauración y Mejora de la Accesibilidad, Seguridad y Eficiencia Energética en el edificio municipal Casa Dña. Felicitas
	Restauración y Mejora de la Accesibilidad, Seguridad y Eficiencia Energética en el edificio municipal Casa del Cuarto
MOGÁN	Auditorio de Arguineguín
MOYA	Redacción de Proyecto de obra mayor para la reparación en el pavimento de plaza La Candelaria y creación de mirador
	Mejora de la accesibilidad de la Plaza Simón Milión
SANTA BRÍGIDA	Adecuación de las dependencias municipales
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	Rehabilitación de antiguo edificio municipal de Servicios Sociales
	Rehabilitación de rotondas varias en el municipio
	Reforma de bibliotecas de barrios varias
TEJEDA	Proyecto de Reparación y Reforma de la plaza del barrio de La Solana
	Proyecto de Rehabilitación de la fachada suroeste y espacios exteriores anexos a la misma, incluso callejón y escalera, terrazas y balcones existentes, de edificación sita en calle Dr. Domingo Hernández Guerra, nº 2



Código Seguro De Verificación	0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ==	Fecha	07/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=</a>	Página	2/9



TELDE	Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP LA GARITA
	Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP SAULO TORÓN
	Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP MONTIANO PLACERES
	Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP PADRE COLLADO
	Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP DR. HERNÁNDEZ BENÍTEZ
TEROR	Proyecto de arquitectura, así como de instalaciones para la "Construcción de 4 viviendas para destinarlas a alquiler social en solar municipal ubicado en la dirección: C/ Párroco Faustino Alonso, s/n (Barrio de Arbejales)"
VALLESECO	Redacción del proyecto arquitectónico para la rehabilitación del edificio denominado "Casino nuevo de Valleseco" para destinarlo a edificio de formación y coworking
	Redacción del proyecto de instalaciones para la rehabilitación del edificio denominado "Casino nuevo de Valleseco" para destinarlo a edificio de formación y coworking
	Redacción del proyecto de interiorismo para la rehabilitación del edificio denominado "Casino nuevo de Valleseco" para destinarlo a edificio de formación y coworking
VALSEQUILLO	Rehabilitación y adecuación de instalación eléctrica en B.T. en el Complejo Municipal de Ocio, Deportes y Salud "La Piscina"
VEGA DE SAN MATEO	Reforma de la plaza de Las Lagunetas y parque infantil

**Tercero.-** Vistas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos y revisadas por los técnicos del Servicio de Arquitectura del Cabildo de Gran Canaria, se publicó el día 2 de agosto de 2022 en la WEB de esta Corporación "**ANUNCIO DE REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2022, DIRIGIDA A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS**", para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HABILÉS**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página WEB de esta Corporación, subsanasen los requisitos indicados en el mismo.

**Cuarto.-** Visto que la Comisión Técnica de Valoración creada al efecto se reunió, y tras estudiar la documentación aportada por los Ayuntamientos, una vez transcurrido el plazo dado para la subsanación de las solicitudes presentadas, emite Informe Propuesta, de



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

Código Seguro De Verificación	0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ==	Fecha	07/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=</a>	Página	3/9



fecha 4 de noviembre de 2022, con el resultado de la evaluación efectuada de las solicitudes admitidas, desestimando por falta de subsanación las siguientes solicitudes:

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN
ARTENARA	Reparación del almacén municipal	15.000,00 €	15.000,00 €	No subsana
FIRGAS	Proyecto de instalaciones eléctricas en baja tensión e iluminación del alumbrado público en el espacio libre de la Plaza de Lomo el Pino	2.500,00 €	2.500,00 €	No subsana
	Proyecto para la adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión, iluminación y contraincendio del Ayuntamiento de Firgas	4.000,00 €	4.000,00 €	No subsana
	Proyecto para la adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión, iluminación y contraincendio del antiguo Mercadillo Municipal	5.000,00 €	5.000,00 €	No subsana
	Proyecto para la adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión, iluminación y contraincendio del Centro Tercera Edad	2.500,00 €	2.500,00 €	No subsana
MOGÁN	Auditorio de Arguineguín (Anteproyecto)	24.769,80 €	17.857,14 €	No es objeto de la convocatoria (1)
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	Rehabilitación de rotondas varias en el municipio	17.000,00 €	17.000,00 €	No subsana

**Motivos de desestimación:**

(1) El objeto de la convocatoria es la redacción de Proyectos de Ejecución.

Finalmente, la Comisión Técnica eleva su Informe al órgano instructor, proponiendo conceder las subvenciones relacionadas en el documento **ANEXO**, y dado que el importe total solicitado (331.129,75 €) no supera el crédito presupuestario previsto inicialmente en la disposición cuarta de la convocatoria e incrementado posteriormente mediante modificación presupuestaria con una cuantía adicional de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €), de conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, fijándose el crédito actual en QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), consignados en la aplicación presupuestaria del Servicio de Arquitectura 12310.942.762000122 "A Ayuntamientos Proyectos Técnicos. Arquitectura", se podrá atender la financiación completa de los importes solicitados y admitidos para la presente convocatoria, fijando un orden de prelación de las actuaciones según los puntos obtenidos por la aplicación de los criterios de valoración previstos en el apartado 4.2.4 de la disposición CUARTA.

**Quinto.-** Visto que la disposición sexta de la referida convocatoria faculta al órgano instructor para que, a la vista del expediente y del informe elaborado por la Comisión Técnica, formule propuesta de resolución provisional debidamente motivada, que será publicada en la página web del Cabildo de Gran Canaria ([www.cabildo.grancanaria.com](http://www.cabildo.grancanaria.com)),



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

Código Seguro De Verificación	0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ==	Fecha	07/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=</a>	Página	4/9



y que tendrá carácter de definitiva cuando la subvención propuesta coincida en todos sus términos con la solicitud, prescindiéndose en este caso del trámite de audiencia y de la aceptación expresa (ANEXO IV) de la subvención.

Para los casos en que existan diferencias entre lo solicitado y la propuesta de resolución, se procederá a la apertura de un trámite de audiencia por un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación, para que los Ayuntamientos puedan presentar alegaciones o la aceptación (la aceptación se formulará según modelo ANEXO IV. ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN).

Examinadas las alegaciones que en su caso se hubieran formulado, el órgano instructor dictará propuesta de resolución definitiva, que será publicada, a los efectos de que los Ayuntamientos que hubieran presentado alegaciones puedan, en su caso, presentar la aceptación de la subvención, según modelo indicado. La propuesta de resolución definitiva será elevada al órgano competente para su resolución.

## B) FUNDAMENTOS DE DERECHO:

### Primero.- Subvenciones.

La presente propuesta de resolución provisional estará a lo dispuesto en la Convocatoria de Subvenciones del Servicio de Arquitectura destinada a Ayuntamientos de Gran Canaria para el año 2022, dirigida a la redacción de proyectos de ejecución de obras (BOP de Las Palmas Nº 72, de 15 de junio de 2022). De acuerdo a la disposición primera de la presente Convocatoria, en lo no previsto en la Convocatoria se estará a lo preceptuado en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP de Las Palmas nº 166, de 26 de diciembre de 2008), a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, a la regulación fijada en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el año 2022 (BOP de Las Palmas nº 14, de 2 de febrero de 2022, a las previsiones del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (BOC nº 241, de 15 de diciembre de 2016) y restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

### Segundo.- Instrucción del procedimiento.

1.- La Base 14.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria establece que actuará como Órgano Instructor del procedimiento de concesión de las subvenciones el Jefe del Servicio encargado de la tramitación del procedimiento, y la Base 14.5 afirma que corresponde al Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formular la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada.



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

Código Seguro De Verificación	0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ==	Fecha	07/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=</a>	Página	5/9



2.- De conformidad con la disposición 5.4. de la Convocatoria, recibida la solicitud, se examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al solicitante para que, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente al de la notificación del requerimiento, subsane y/o complete los documentos y/o datos que deban presentarse, advirtiéndole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- La disposición sexta de la Convocatoria afirma que la instrucción del procedimiento de concesión la llevará a cabo la Jefa de Servicio de Arquitectura, correspondiéndole, a la vista del expediente y del informe elaborado por la Comisión Técnica, formular la propuesta de resolución provisional.

### Tercero.- Procedimiento de concesión.

1.- El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, afirma que podrán concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

2.- La disposición primera de la Convocatoria establece que las presentes subvenciones se adjudicarán de forma directa, de conformidad con el artículo 22.2 c) de la LGS, al existir razones de interés público y económico concurrentes que hacen necesario que se extienda a la totalidad de los municipios de la isla, garantizando, de conformidad con la disposición cuarta de esta Convocatoria, que se subvencionará, como mínimo, un Proyecto de ejecución de obras, de las presentadas por cada Ayuntamiento, sin que la subvención concedida inicialmente para una o más proyectos sobrepase el **límite inicial de 17.857,14€**, siguiendo el orden de la mayor puntuación obtenida por proyecto, según los criterios de valoración del apartado 4.2.4., y si una vez asignada la **subvención inicial** correspondiente a uno o más proyectos, con el reseñado límite de 17.857,14€ por municipio, no se agotara el crédito presupuestario previsto para esta Convocatoria, el importe restante se repartirá, entre los proyectos mejor valorados, siguiendo el orden de la mayor puntuación obtenida, según los criterios de valoración del apartado 4.2.4, dando prioridad a la financiación completa de los proyectos presentados, y en caso de empate en el orden de puntuación obtenida entre varios proyectos, el importe restante se repartirá equitativamente entre los mismos.

### C) PROPUESTA:

**PRIMERO.-** Conceder a los solicitantes relacionados en el **ANEXO** que acompaña y forma parte de la presente propuesta de resolución provisional, el importe de subvención indicado



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

Código Seguro De Verificación	0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ==	Fecha	07/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=</a>	Página	6/9





en el mismo para la redacción de los proyectos de ejecución de obras presentados y admitidos a la presente convocatoria.

**SEGUNDO.-** Comunicar a los municipios que se han presentado y cuyas solicitudes han sido admitidas pero existen diferencias entre lo solicitado y la propuesta de resolución, para que en el PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución en la página web del Cabildo de Gran Canaria ([www.cabildo.grancanaria.com](http://www.cabildo.grancanaria.com)), puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, o en su caso, procedan a comunicar la aceptación, según modelo ANEXO IV. ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. En los casos de coincidencia del importe solicitado con el de la subvención concedida, de conformidad con la disposición 6.2. de esta convocatoria, la propuesta de resolución formulada tiene el carácter de definitiva, no siendo necesaria la aceptación expresa de la subvención.

**TERCERO.-** Publicar la presente propuesta de resolución provisional en la página web del Cabildo de Gran Canaria ([www.cabildo.grancanaria.com](http://www.cabildo.grancanaria.com)).

Es cuanto tengo el deber de informar, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA  
E INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

**Nieves González Betancor**



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ==	<b>Fecha</b>	07/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=</a>	<b>Página</b>	7/9



## ANEXO

N.º	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL PTOS.	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	FINANCIACION PROPIA U OTRA	IMPORTE SUBVENCIÓN	%
1	ARTENARA	Dos viviendas sociales	34	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	100%
2	TEROR	Proyecto de arquitectura, así como de instalaciones para la "Construcción de 4 viviendas para destinarlas al alquiler social en solar municipal ubicado en la dirección: C/ Párroco Faustino Alonso, s/n (Barrio de Arbejales)"	34	17.857,14 €	17.857,14 €	0,00 €	17.857,14 €	100%
3	AGAETE	Redacción de proyecto de nueva planta para plaza pública y cubierta en zona del Kiosko – San Pedro	27	8.928,57 €	8.928,57 €	0,00 €	8.928,57 €	100%
4	GÁLDAR	Rehabilitación del centro destinado a las actividades de ensayo de la Banda Municipal de Música del Ayuntamiento de Gáldar	26	14.900,00 €	14.900,00 €	0,00 €	14.900,00 €	100%
5	INGENIO	Restauración y mejora de Accesibilidad, Seguridad y Eficiencia Energética en el edificio municipal Casa Dña. Felicitas	24	17.857,14 €	17.857,14 €	0,00 €	17.857,14 €	100%
6	VALLESECO	Redacción del proyecto arquitectónico para la rehabilitación del edificio denominado "Casino nuevo de Valleseco" para destinarlo a edificio de formación y coworking	23	9.920,63 €	9.920,63 €	0,00 €	9.920,63 €	100%
7		Redacción del proyecto de instalaciones para la rehabilitación del edificio denominado "Casino nuevo de Valleseco" para destinarlo a edificio de formación y coworking	23	2.976,19 €	2.976,19 €	0,00 €	2.976,19 €	100%
8		Redacción del proyecto de interiorismo para la rehabilitación del edificio denominado "Casino nuevo de Valleseco" para destinarlo a edificio de formación y coworking	23	4.960,32 €	4.960,32 €	0,00 €	4.960,32 €	100%
9	GÁLDAR	Rehabilitación de la casa de Borges Linares para convertirla en academia de escultura	22	13.800,00 €	13.800,00 €	0,00 €	13.800,00 €	100%
10		Demolición y nueva construcción de Casa Agumastel en San Isidro para construir un centro cultural	22	14.900,00 €	14.900,00 €	0,00 €	14.900,00 €	100%
11	INGENIO	Restauración y mejora de la Accesibilidad, Seguridad y Eficiencia Energética en el edificio municipal Casa del Cuarto	22	17.857,14 €	17.857,14 €	0,00 €	17.857,14 €	100%
12	GUÍA	Redacción del Proyecto de obras de acondicionamiento y mejora de espacio público en la Calle Doctor Chil	19	14.980,00 €	14.980,00 €	0,00 €	14.980,00 €	100%
13	AGAETE	Redacción de proyecto de nueva planta nave / almacén municipal	18	8.928,57 €	8.928,57 €	0,00 €	8.928,57 €	100%
14	SANTA BRÍGIDA	Actuación de las dependencias municipales.	18	17.857,14 €	17.857,14 €	0,00 €	17.857,14 €	100%
15	TEJEDA	Proyecto de rehabilitación de la fachada suroeste y espacios exteriores anexos a la misma, incluso callejón y escalera, terrazas y balcones existentes, de edificación sita en la C/. Dr. Domingo Hernández Guerra, nº2	17	3.999,99 €	3.999,99 €	0,00 €	3.999,99 €	100%
16	MOYA	Redacción de Proyecto de obra mayor para la reparación en pavimento de plaza Candelaria y creación de mirador	15	14.487,80 €	14.487,80 €	0,00 €	14.487,80 €	100%
17		Mejora de la accesibilidad de la Plaza Simón Milión	15	3.369,34 €	3.369,34 €	0,00 €	3.369,34 €	100%

C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)



Código Seguro De Verificación	0SEaJjQahY7dP4pXtZrYcQ=	Fecha	07/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pXtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pXtZrYcQ=</a>	Página	8/9





N.º	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL PTOS.	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	FINANCIACION PROPIA U OTRA	IMPORTE SUBVENCIÓN	%
18	VALSEQUILLO	Rehabilitación y adecuación de instalación eléctrica en B.T. en el Complejo Municipal de Ocio, Deportes y Salud "La Piscina"	15	17.857,14 €	17.857,14 €	0,00 €	<b>17.857,14 €</b>	100%
19	VEGA DE SAN MATEO	Reforma de la plaza de Las Lagunetas y parque infantil	15	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	<b>15.000,00 €</b>	100%
20	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	Rehabilitación del antiguo edificio municipal de Servicios Sociales	14	8.928,57 €	8.928,57 €	0,00 €	<b>8.928,57 €</b>	100%
21		Reforma de bibliotecas de barrios varias	14	8.928,57 €	8.928,57 €	0,00 €	<b>8.928,57 €</b>	100%
22	TEJEDA	Proyecto de obra de ejecución de "Reparación y Reforma de la plaza del barrio La Solana"	14	15.515,00 €	15.515,00 €	0,00 €	<b>15.515,00 €</b>	100%
23	AGÜIMES	Autosuficiencia energética de edificios municipales en el T.M. de Agüimes	13	15.996,50 €	15.996,50 €	0,00 €	<b>15.996,50 €</b>	100%
24	ARTENARA	Acondicionamiento de caminos vecinales	13	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	<b>15.000,00 €</b>	100%
25		Actualización de alumbrado público	13	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	<b>15.000,00 €</b>	100%
26	TELDE	Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP LA GARITA	12	3.281,10 €	3.281,10 €	0,00 €	<b>3.281,10 €</b>	100%
27		Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP SAULO TORÓN	12	2.843,20 €	2.843,20 €	0,00 €	<b>2.843,20 €</b>	100%
28		Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP MONTIANO PLACERES	12	3.377,20 €	3.377,20 €	0,00 €	<b>3.377,20 €</b>	100%
29		Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP PADRE COLLADO	12	3.413,90 €	3.413,90 €	0,00 €	<b>3.413,90 €</b>	100%
30		Actuaciones de mejora de accesibilidad, seguridad de utilización y de la eficiencia energética en accesos del CEIP DR. HERNÁNDEZ BENÍTEZ	12	3.408,60 €	3.408,60 €	0,00 €	<b>3.408,60 €</b>	100%
							<b>331.129,75 €</b>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ==	<b>Fecha</b>	07/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0SEaJjQahY7dP4pxtZrYcQ=</a>	<b>Página</b>	9/9

